

ACTA ORDINARIA 03-2020

Acta de la Sesión Ordinaria número tres del Consejo de Sede de la Universidad Técnica Nacional, realizada el lunes veintidós de marzo dos mil veintiunos, al ser las catorce horas nueve minutos, en forma virtual, a través de la plataforma de *Google meets*.

MIEMBROS PRESENTES

Eduardo Barrantes Guevara	Presidente (Preside), Balsa, Concepción
Mauren Espinoza Chacón	Sector Administrativo, Balsa, Concepción
Uriel Rojas Hidalgo	Sector Docente, Grecia
Eric Alvarado Barrantes	Sector Productivo, Alajuela
Carlos Masís Loría	Representante Estudiantil, Cartago
Hernán Arroyo Bravo	Sector Productivo, Concepción (suplente)
Alice Bolaños González	Sector Productivo, Concepción
Edwin Alpízar Vaglio	Sector Docente, San José

INVITADOS

Manuel Humberto Amador Benavides	Coordinador del área de Investigación y Transferencia.
Diego Arguello Chaves	Coordinador del área de Extensión y Acción Social

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 03-2021

1. Aprobación del Orden del Día de la sesión Ordinaria N°3-2021.
2. Revisión y aprobación del Acta anterior Ordinaria N°02-2021.
3. Presentación de Propuestas Proyectos de Investigación 2021-2022.
4. Correspondencia.
 - 4.1. Oficio ISPAL 001-2021, Presidente del Consejo Asesor de Carrera de ISPA, solicitando nombramiento de representante Sector Productivo.
 - 4.2. Oficio AU-027-2021, Lic. Jorge Pizarro, Auditor General, Cierre del Tomo V del Libro de Actas del Consejo de Sede.
5. Informe del Decano
6. Asuntos Varios

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03-2021.

El señor presidente, Eduardo Barrantes Guevara, da lectura del Orden del Día para la sesión ordinaria N°03-2021.

Se somete a votación el orden del día, por los señores miembros del Consejo de Sede.

**ACUERDO 1-03-2021: “Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria 03-2021”.
ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.**

ARTÍCULO II. REVISIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2-2021.

Una vez realizadas las consultas, observaciones o ajustes propuestos por cada uno de los miembros del Consejo de Sede y no habiendo objeción a los mismos se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO 2-03-2021: Se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°2, del 22 de febrero, 2021 celebrada por el Consejo de Sede.
ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.**

ARTÍCULO III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021-2022.

El señor Eduardo Barrantes agradece al señor Manuel Amador, Coordinador del Área de Investigación por la anuencia y apoyo brindado para la presentación de las propuestas de proyectos de investigación.

El señor Manuel Amador, comenta que como que se ha estado trabajando siguiendo un proceso revisión y afinamiento de proyectos de investigación presentados de acuerdo a lo establecido por Vicerrectoría de Investigación.

De un total de 11 proyectos presentados, dos fueron retirados por el mismo escritor, en esta sesión presentaremos cuatro, posteriormente se presentarán tres y dos quedan fuera por ajustes.

1-Cuantificación de pérdida de papa, causas e implicaciones económicas y ambientales: un caso de estudio costarricense presentado por la Máster Carolina Herrera.

Objetivo:

Evaluar la pérdida de papa en las primeras etapas de la agro-cadena, determinando el porcentaje y causas de pérdida, así como consideraciones económicas y ambientales, en fincas de la zona Región Central Occidental en Costa Rica.

Aspectos relevantes

Establecer un Protocolo de Cuantificación en la agro- cadena de papa en Costa Rica, con base en acciones en la cadena desde la cosecha y hasta antes del ingreso al mercado, para calcular el porcentaje de pérdida de papa, causas e implicaciones económicas y ambientales.

El señor Uriel Rojas, consulta que, porque no sé tomo en cuenta la zona de Cartago, ya que esa región es gran productora de papa.

De acuerdo con la comentado por la señorita Carolina Herrera, se realizó una muestra y por la gran apertura de desarrollo de esta actividad agrícola, se seleccionó la zona del Occidente, especialmente Zarcero.

El estudiante Carlos Masis, comenda que la zona de Alvarado la principal actividad agrícola es la producción de papa, y en el Colegio Técnico Profesional de Pacayas, manejan todo un modelo agropecuario, el cual sería importante que conocieran y tomaran en cuenta.

2-Evaluación de la nutrición de búfalas (*Bubalus bubalis*) en ordeño, bajo Pastoreo Racional y suplementación. Zona norte, Alajuela, Costa Rica, presentado por el máster Gerardo Barboza.

Objetivo:

Evaluar necesidades de suplementación del pastoreo racional, en la alimentación y nutrición de búfalas en ordeño, durante el período de lactancia, para mantener el balance energético, que le permita sostener su condición corporal y nivel de producción.

Aspectos relevantes

Plan de suplementación para búfalas en ordeño considerando su requerimiento para mantener su condición corporal y producción lechera en cantidad y calidad.

Información técnica para mejorar el aprovechamiento del potencial productivo de las búfalas lecheras en los sistemas de producción tropical rural.

El señor Eduardo Barrantes, comenta este tipo de proyectos son importantes ya que tiene un gran impacto en sostenibilidad ambiental y compatibilidad en el sector pecuario.

El señor Carlos Masís, consulta que, si este tipo sería importante aplicarlo en la zona del Caribe, si gustan podemos programar una reunión con el señor Gabriels, él pertenece al sector de Seguridad Alimentaria de Costa Rica y así quizás podemos realizar pruebas y obtener mejores resultados, en la parte de producción.

3- Valoración de las capacidades de Bioinsumos en actividades agropecuarias desarrollados en sede de Atenas, presentado por el Master Manuel Amador.

Objetivo:

Validar bioinsumos y compost enriquecidos para uso comercial en actividades agropecuarias.

Pruebas científicas con forrajes y hortalizas en ambientes protegidos.

Aspectos relevantes

En la sede se sintetizarían bioinsumos, se analiza su composición y se prueba su capacidad para sustituir sustancias químicas utilizadas en actividades agropecuarias para la nutrición de cultivos y control de plagas y enfermedades, a menor costo y con menos daños ambientales.

Este proyecto tiene mucho potencial ya que involucra varias áreas de la sede y la utilización de insumos que actualmente se desechan como es el caso del suero de queso, esto es una gran fuente de proteína animal, otra área de gran utilidad es la de forrajes, el manejo del compostaje y es una forma de involucrar la academia, extensión, finca e investigación.

4- Ecosistemas de Costa Rica basado en zonas de vida, presentado por el máster Edwin Alpízar.

Objetivo:

Elaborar un mapa de ecosistemas de Costa Rica, utilizando el sistema ecológico de Zonas de Vida.

Aspectos relevantes:

Enriquecer información actual. Es posible utilizar el Sistema de Zonas de Vida, adaptando la información biofísica existente en la actualidad, de modo que se pueda realizar un mapa de ecosistemas basado en el segundo nivel del sistema, denominando asociaciones ecológicas.

Enriquecimiento técnico metodológico de información publicada, con mayor número de variables agroecológicas integradas. Mapa de asociaciones ecológicas basado en Zonas de Vida, verificado en el campo.

Hacer un mapa de ecosistemas de Costa Rica, con la información y la aplicación de un modelo de clasificación ecológica adecuado a las condiciones ambientales de Costa Rica.

El producto principal será un mapa de ecosistemas en formato digital.

El señor Edwin Alpízar, comenta como presentador del proyecto, que una herramienta para planificación del manejo sostenible de los recursos naturales y tiene muchas aplicaciones para estudio de cambio climático, clasificación de especies, un mapa de consulta.

¿El señor Eduardo Barrantes consulta que es una zona de vida?

El señor Edwin Alpízar comenta que una zona de vida es una región biogeográfica que está delimitada por parámetros climáticos como la temperatura y precipitaciones, por lo que se presume que dos zonas de clima similar, desarrollarían formas de vida similares.

Posterior a la presentación de las propuestas de proyectos de investigación, se consulta que si existe alguna consulta, para proceder con la toma del acuerdo.

El señor Edwin Alpízar comenta que en acuerdo con la Directriz VIT-01-2021, todas las propuestas de proyectos deben ser presentados al Consejo de Sede, por tanto, consideró importante que se presenten todos, para evitar algún tipo de incumplimiento con la Directriz.

El señor Manuel Amador, indica que se solicito al señor Eduardo un espacio de una sesión Extraordinaria, para presentar las otras propuestas, ya que se debían de realizar ajustes y correcciones.

El señor Carlos Masis, por problemas de conexión, se encuentra ausente, en el momento de proceder con la toma de acuerdo y votación.

El señor Edwin Alpízar Vaglio, se inhibirá de la votación por tratarse un tema de relación directa.

ACUERDO 3-03-2021: Se acuerda avalar y elevar la propuesta de Proyectos de Investigación 2021-2022, presentada por el Coordinador del área de Investigación y Transferencia, para que sean revisadas y valoradas por la Comisión de la Asesoría Técnica de la VIT, en acuerdo con la Directriz VIT-001-2021. Las propuestas de proyectos son: Cuantificación de pérdida de papa, causas e implicaciones económicas y ambientales, Alimentación de búfalas de agua (*Bubalus bubalis*) en ordeño, bajo Pastoreo Racional y suplementación, Valoración de las capacidades de Bioinsumos en actividades agropecuarias desarrollados en sede de Atenas y Ecosistemas de Costa Rica basado en zonas de vida, presentado por el máster Edwin Alpízar.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA

Al ser las 3:20pm, se incorpora nuevamente el estudiante Carlos Masis, pide las disculpas del caso ya que se presentó un problema de conexión al servicio de Internet.

- 4.1. Oficio ISPAL 001-2021, Presidente del Consejo Asesor de Carrera de ISPA, solicitud de nombramiento de representante Sector Productivo.**

En vista de la renuncia del señor Federico Cantillo como Representante del Sector Productivo ante nuestro Consejo Asesor de Carrera, según el oficio CNPL-DE-0400-2020 de la Cámara Nacional de Productores de Leche; y con el objetivo de llenar ésta vacante, por medio de los oficios ISPAL-006-2020, ISPAL-007-2020, ISPAL-008-2020 y ISPAL-009-2020 dirigidos a la Cámara Nacional de Productores de Leche; La Cámara Nacional de Porcicultores; La Corporación Ganadera y la Cámara Nacional de Avicultores respectivamente, se les solicitó a estas organizaciones postular nombres de candidatos para este importante puesto.

En respuesta a estos oficios la Corporación Ganadera postuló a su Director Ejecutivo, el señor Luis Diego Obando Espinach, mientras la Cámara Nacional de Porcicultores postuló al señor Luis Diego Rojas Hernández, un destacado productor porcino de la Zona de San Carlos.

Según el artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, corresponde a su honorable instancia la designación de este representante basado en la recomendación conjunta emitida por el Director de Carrera y el Decano de la sede.

En este sentido, coincidimos en que por el peso económico y social del sector de la ganadería de bovina en el país y por los atributos profesionales y personales el señor Obando, este sería un excelente candidato a ocupar este puesto. Esto, sin embargo, no



significa bajo ningún punto de vista una subvaloración de la importancia del sector porcino nacional ni de las calidades del señor Luis Diego Rojas.

Desafortunadamente se debe seleccionar a un único candidato e implicaría, acto seguido, el envío de un oficio de agradecimiento a la organización cuyo postulante no sea el elegido a efectos de contar con el apoyo de esta organización en futuras postulaciones.

ACUERDO 4-03-2021: Se acuerda acoger la recomendación emitida mediante oficio ISPAL-001-2021 y en cumplimiento con las facultades establecidas en el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, como miembros del Consejo de Sede en su Artículo 26, se procede a nombrar al señor Luis Diego Obando Espinach, Directivo de la Corporación Ganadera, como representante del sector Productivo, ante Consejo Asesor de Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción Animal. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.

4.2. Oficio AU-027-2021, Lic. Jorge Pizarro, Auditor General, Cierre del Tomo V del Libro de Actas del Consejo de Sede.

Durante la revisión para el trámite de cierre, se determina que el último folio del libro (folio N. 300) no se reservó para estampar el asiento de cierre del libro, sino que por el contrario contiene información correspondiente al Acta Extraordinaria 14-2020; lo cual corresponde a un incumplimiento de lo solicitado por la Auditoría Universitaria en la carta AU-008-2020, mediante la cual se remite la apertura del Tomo V, y se solicita: *"-Reservar para la Auditoría Universitaria el último folio del libro, mismo que será utilizado para estampar el sello de cierre y las observaciones que se requieran"*.

Lo anterior imposibilita a la Auditoría Universitaria estampar el sello con el asiento de cierre correspondiente.

Al respecto, es importante mencionar que la razón de cierre es muy importante pues con ella se completa el ciclo de autorización o legalización del libro y se da seguridad razonable a los usuarios sobre la autenticidad del libro y de la información que éste contiene; bajo esta perspectiva la autorización de libros se convierte en un elemento coadyuvante en el fortalecimiento del sistema de control interno institucional.

La devolución del libro sin asiento de cierre, afecta no solamente el objetivo primordial de la legalización de libros no pudiendo así completar el cierre, sino que además genera un debilitamiento del sistema de control interno institucional, pues le corresponde a la administración activa dentro de sus responsabilidades y competencias la definición y aplicación de actividades de control para el adecuado manejo y administración de los libros autorizados, lo cual incluye la implementación de actividades relativas a la apertura,

mantenimiento, actualización, disponibilidad, custodia y cierre de los libros de actas¹, actividades indispensables en el manejo del Tomo VI del libro en mención.

Por lo anterior, se recuerda al Decano de la Sede Atenas, en calidad de Presidente del Consejo de Sede, el deber de implementar medidas de control interno como parte de la responsabilidad que le atañe en cuanto al establecimiento, mantenimiento, funcionamiento y perfeccionamiento del sistema de control interno institucional, a fin de evitar que este tipo de situaciones se presenten a futuro, así como "*Velar porque el órgano colegiado cumpla las leyes y reglamentos relativos a su función*"².

Por otra parte, al no contarse con espacio para dejar constancia de las observaciones determinadas en el libro, se incluye a continuación los resultados obtenidos. Es importante mencionar que se mantienen en los Libros de Actas de este órgano colegiado deficiencias e incumplimientos normativos que han sido señalados y comunicados por la Auditoría Universitaria tanto a las autoridades anteriores como a las actuales. Por lo que se solicita tomar medidas correctivas inmediatas para corregir aquellas situaciones que puedan generar riesgos de legalidad, así como analizar e implantar de inmediato actividades de control interno para que los resultados expuestos en el Informe de Auditoría AU-07-2018 sobre "Uso y Control de Libros Autorizados para la Administración" e Informe AU-09-2020 sobre "Informe de Gestión Administrativa al Seguimiento a los oficios de Advertencia de la Auditoría Universitaria relativa a las deficiencias encontradas el cierre de los tomos I y II del Libro de Actas del Consejo de Sede-Atenas" no se repitan en los siguientes tomos. Seguidamente se detallan las siguientes observaciones al libro:

- En el Acta Ordinaria 10-2019 se repite el número de acuerdo 5-10-2019, folios 8 y 9, ambos acuerdos contienen temas diferentes.
- En el Acta Ordinaria 15-2019, el artículo VI del orden del día correspondiente a "Asuntos Varios" se desarrolla en el acta como artículo VII.
- En el Acta Ordinaria 18-2019 no existe un orden consecutivo en la numeración de los acuerdos. El Acta contiene un total de 5 acuerdos numerados de la siguiente manera: 1-18-2019, 2-18-2019, 4-15-2019, 6-18-2019 y 7-18-2019, es decir, no se incluyen los acuerdos 3-18-2019, 4-18-2019 ni 5-18-2019, además se incluye un acuerdo con la numeración 4-15-2019 el cual corresponde a la aprobación de la modificación presupuestaria N. 15-2019; es importante señalar que el Acta Ordinaria 15-2019 contiene este mismo número de acuerdo en referencia a la modificación presupuestaria N. 12-2109.
- En las Actas Ordinarias 19-2019 y 20-2019 se observa un error en el encabezado en referencia al número de sesión, en ambas se indica: "...sesión ordinaria número

¹ Normas de Control Interno para el Sector Público, numeral 4.4.4

² Funciones y atribuciones asignadas al Presidente de los órganos colegiados conforme lo dispone el Artículo 91 numeral 2 del Reglamento Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, concordante con el artículo 49, numeral 3, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública



dieciocho." cuando corresponden a las sesiones ordinarias número diecinueve y veinte.

- En el Acta Ordinaria 22-2019, el orden del día es aprobada mediante acuerdo 1-22-2019 indica 4 votos a favor, sin embargo, en la lista de presentes se incluye la participación de 5 miembros, no se evidencia que alguno de los miembros haya hecho constar un voto disidente o haya presentado una abstención o bien que hubiera ingresado de forma tardía a la sesión. Los restantes acuerdos incluyen una votación de 5 miembros.
- En el Acta Ordinaria 01-2020 no fue posible determinar la existencia del acuerdo 10-01-2020.
- En el Acta Ordinaria 02-2020, el título del Artículo II en el desarrollo del acta, tiene un error en la referencia del acta a aprobar, pues indica "*LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESION ORDINARIA N° 21-2019 y N° 22-2019*" cuando el orden del día y el acuerdo 2-02-2020 hacen referencia a la aprobación del Acta Ordinaria N.01-2020.
- Existe un retraso de alrededor de 7 meses en la impresión y firma de las actas, la última acta que contiene el libro, corresponde al Acta Extraordinaria N. 14-2020 del 21 de julio de 2020.

Por todo lo anterior, se procede mediante esta carta con la devolución del libro sin asiento de cierre, queda bajo entera responsabilidad del Presidente, así como los demás integrantes de ese órgano colegiado los posibles efectos y consecuencias que pudieran derivarse de la situación presentada, así como llevar a cabo las acciones necesarias para subsanar, según corresponda, las observaciones determinadas en el Tomo V.

Por último, conviene que la Presidencia del Consejo de Sede Atenas realice una minuciosa revisión de los libros, antes de realizar la solicitud de cierre de un libro previamente legalizado, con el propósito de coordinar las acciones necesarias para que el libro sea consistente en su contenido, lo cual, es responsabilidad de la Administración Activa.

ACUERDO 5-03-2021: Se acuerda delegar en el señor Decano, emitir oficio a la Dirección de Asuntos Jurídicos Universitaria, realizando la consulta en relación del proceso correcto sobre la subsanación de errores en actas del Consejo de Sede. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO V. INFORME DEL DECANO

- 5.1. Propone realizar una sesión presencial del Consejo de Sede, con el fin de ir integrando y a la vez retornando a la parte presencial, manteniendo las medidas de seguridad y protocolo, queda para el lunes 26 de abril, 2021. Posteriormente se les indicara el lugar.

- 5.2. Comenta que la carrera de medicina veterinaria, ya realizó las practicas presenciales al igual que la carrera de Ciencias Forestales, actualmente tenemos los estudiantes de Tecnología de Alimentos y Producción Animal, todo ha fluido de la mejor manera, cumpliendo con los protocolos.
- 5.3. Contamos con residencias acondicionadas para los estudiantes al igual que se apertura el servicio de comedor, para brindar un mejor servicio e ir poco a poco reactivando la presencialidad.
- 5.4. El señor Diego Argüello comenta, que por la parte de Extensión, se iniciaron con los días de Campo UTN-BNCR y cursos cortos, ya recibimos un grupo de pequeños productores, esto contribuye a la atracción de ingresos para la Universidad.
- 5.5. Comenta que ya se inicio con los análisis para la formulación presupuestaria 2022, valorando la posibilidad de incluir presupuesto a becas, ya que actualmente solo reciben ayudas los estudiantes regulares, los de primer ingreso aun no, y el estudio socioeconómico está listo en mayo, para aquellos estudiantes que solicitaron becas de primer ingreso, recordar que es solo exoneración de aranceles, no dinero en efectivo.

Se incorpora el señor Carlos Masís, representante del sector estudiantil, al ser las 3:40pm.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS

6.1. Se comenta en relación con el proceso de elección de los representantes estudiantiles, ante los Consejos Asesores de Carrera y Consejo de Sede, la participación ha sido muy baja, gracias a Dios de parte de la Sede de Atenas, se completaron las inscripciones.

Habiéndose tratado los puntos contenidos en el orden del día, el señor Eduardo Barrantes Guevara, presidente; levanta la sesión a las quince horas con cincuenta y dos minutos.


Eduardo Barrantes Guevara.
Presidente.

